



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°**

**430 -2014**

La Molina, 29 OCT 2014

**EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA**

**VISTO:** El Informe N° 039-2014-MDLM-GGAOP-SGEP de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, el Informe N° 063-2014-MDLM-GGAOP de la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, el Memorando N° 923-2014MDLM-GM de la Gerencia Municipal y el Informe N° 679-2014-MDLM-GAF-SGRRHH de la Subgerencia de Recursos Humanos, concerniente a las vacaciones del señor Carlos Wilmer Huamaní Tinco, Subgerente de Estudios y Proyectos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 193-2012 de fecha 27 de noviembre del 2012, se aprobó el rol vacacional de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina para el Ejercicio Fiscal 2013, programándose las vacaciones del señor Carlos Wilmer Huamaní Tinco, Subgerente de Estudios y Proyectos a partir del 01 de mayo del 2013;

Que, a través del Informe N° 039-2014-MDLM-GGAOP-SGEP el señor Carlos Wilmer Huamaní Tinco, Subgerente de Estudios y Proyectos, solicita hacer uso de cinco (5) días de su descanso físico vacacional, comprendidos del 07 al 11 de noviembre del presente año; siendo que con Informe N° 063-2014-MDLM-GGAOP el señor Erick Yván Vidal Mosquera, Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas, precisa que será su persona quien se quedará a cargo de dicho Despacho durante su ausencia; siendo ratificado por la Gerencia Municipal a través del Memorando N° 923-2014MDLM-GM;

Que, con Informe N° 679-2014-MDLM-GAF-SGRRHH la Subgerencia de Recursos Humanos informa según el cuadro que adjunta, que en mérito al Memorandum N° 032-2013-MDLM-GOP-SGEP, de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, se postergó las vacaciones del señor Carlos Wilmer Huamaní Tinco, Subgerente de Estudios y Proyectos, por necesidad de servicios, razón por la cual se le reprogramó el uso de sus vacaciones hasta nuevo aviso; asimismo, el citado funcionario ha venido haciendo uso de parte de su descanso físico vacacional correspondiente al período 2012-2013, quedando pendiente doce (12) días de dicho período; por lo cual hará uso de cinco (5) días de su descanso físico vacacional, comprendidos del 07 al 11 de noviembre del 2014, señalando que será el señor Erick Yván Vidal Mosquera, Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas, quien se hará cargo de dicha Subgerencia durante la ausencia de su titular; motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones del referido Despacho a fin de no afectar el normal funcionamiento del mismo;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al señor Carlos Wilmer Huamaní Tinco, Subgerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de La Molina, el uso de su descanso físico vacacional correspondiente al período 2012-2013, por el término de cinco (05) días comprendidos del 07 al 11 de noviembre del 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** del 07 al 11 de noviembre del 2014, al señor Erick Yván Vidal Mosquera, Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas, las funciones propias de la Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención a su cargo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.  
ALCALDE

